

# Novena Sesión Ordinaria 2024 Junta Directiva Implan Guanajuato

26 de septiembre de 2024



# ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 8ª sesión ordinaria 2024 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 5 de septiembre de 2024.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Asuntos administrativos.
6. Consulta pública proyecto PMDUOET 2050.
7. Entrega de proyecto PMD 2050.
8. Seguimiento de nombramiento de Consejeros.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.



1. Pase de lista y declaratoria de quórum.



## 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 8ª sesión ordinaria 2024 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 5 de septiembre de 2024.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Asuntos administrativos.
6. Consulta pública proyecto PMDUOET 2050.
7. Entrega de proyecto PMD 2050.
8. Seguimiento de nombramiento de Consejeros.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.



3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 8ª sesión ordinaria 2024 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 5 de septiembre de 2024.



4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.



Acuerdo	Estatus
<p><b>JD-VIII-2.</b> Juan Carlos Delgado Zárate investigar el estado que guardan los dos temas pendientes administrativos,</p> <p><b>a) La demanda interpuesta por la ex titular del Instituto.</b></p> <p><b>b) Los movimientos de banco no reconocidos.</b></p>	<p>a) Sin cambios desde la última sesión. En espera de resolución por parte del Tribunal.</p> <p>b) Consultor con poder notariado trabajando en la formulación de la demanda.</p>

## 5. Asuntos administrativos.



## 6. Consulta pública proyecto PMDUOET 2050.





**Ing. Juan Carlos Delgado Zárate,**  
**Titular del Instituto de Planeación Municipal de Guanajuato (IMPLAN).**  
**Presente**

Con el gusto de saludarle me permito informarle que en *Sesión Ordinaria número 69 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato*, celebrada en fecha 11 de septiembre de la presente anualidad 2024 dos mil veinticuatro, específicamente en el punto número trece de ese orden del día, el pleno del Ayuntamiento aprobó el punto de acuerdo que formuló el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en el artículo 79, fracciones III y V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 16, fracciones IV y VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a fin de que el órgano de gobierno acuerde someter a consulta pública el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), a través de ese Instituto.

Por lo anterior, se remite copia certificada del acuerdo Municipal, para que ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para su ejecución, debiendo informar a esta Secretaría, para en su oportunidad informar al Pleno.

Dado lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 76 fracción IV inciso a) y 128, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17, fracción XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 33, fracciones I y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Eduardo Aboites Arredondo**  
**Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato.**



Presidencia Municipal de Guanajuato  
 Plaza de la Paz No. 12, Centro  
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

El 11 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 69 del Ayuntamiento, específicamente en el punto 13 se aprobó el punto de acuerdo para someter a consulta pública el proyecto del PMDUOET 2050 a través de este Instituto.

La consulta durará 45 días hábiles, del 19 de septiembre al 22 de noviembre de 2024.



## Bases para la Consulta Pública

- a) Se establece como periodo para difundir y celebrar la consulta pública cuarenta y cinco días hábiles los cuales empezarán a contar a partir del día **19 de septiembre y concluirán el 22 de noviembre**.
- b) Durante este periodo se **recibirán dudas, observaciones y propuestas** en el domicilio del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o por medio del correo electrónico del instituto [implanguanajuato@gmail.com](mailto:implanguanajuato@gmail.com). El horario de atención comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 16:00 horas.
- c) La consulta será dada a **conocer a la población** a través de:
  - 1. **Boletines** informativos y página oficial de la administración pública municipal;
  - 2. **Estrados** en la Presidencia Municipal;
  - 3. **Folleto**s trípticos con la información base para conocer el PMDUOET, así como la forma de participar;
  - 4. Publicación de **versiones en línea** desde los sitios web: [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx) y [www.implanguanajuato.gob.mx](http://www.implanguanajuato.gob.mx);
  - 5. **Publicaciones** del arranque de la consulta pública en los periódicos AM, Correo y un medio digital, y;
  - 6. Colocación de 10 **mamparas** de gran formato (1.20m x 1.60m, impresas por ambos lados), en puntos clave de zonas urbanas:

- a) Centro histórico: Presidencia Municipal.
- b) Centro histórico: Plaza del Músico.
- c) Centro histórico: San Fernando/Pastitos.
- d) Marfil.
- e) Valenciana.

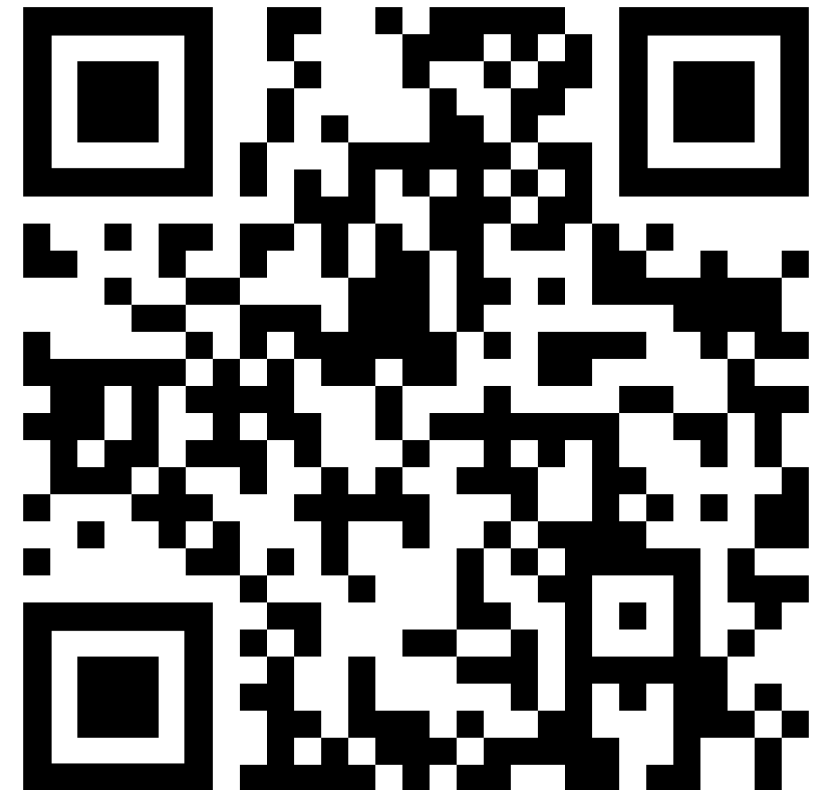
- f) Yerbabuena.
- g) Santa Teresa.
- h) Puente de las Flechas.
- i) La Saucedita.
- j) San José de Llanos.



# Transparencia

Toda la información referente al proceso de elaboración del PMDUOET 2050 puede encontrarse en el micrositio del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato:  
<https://www.implanguanajuato.gob.mx/>

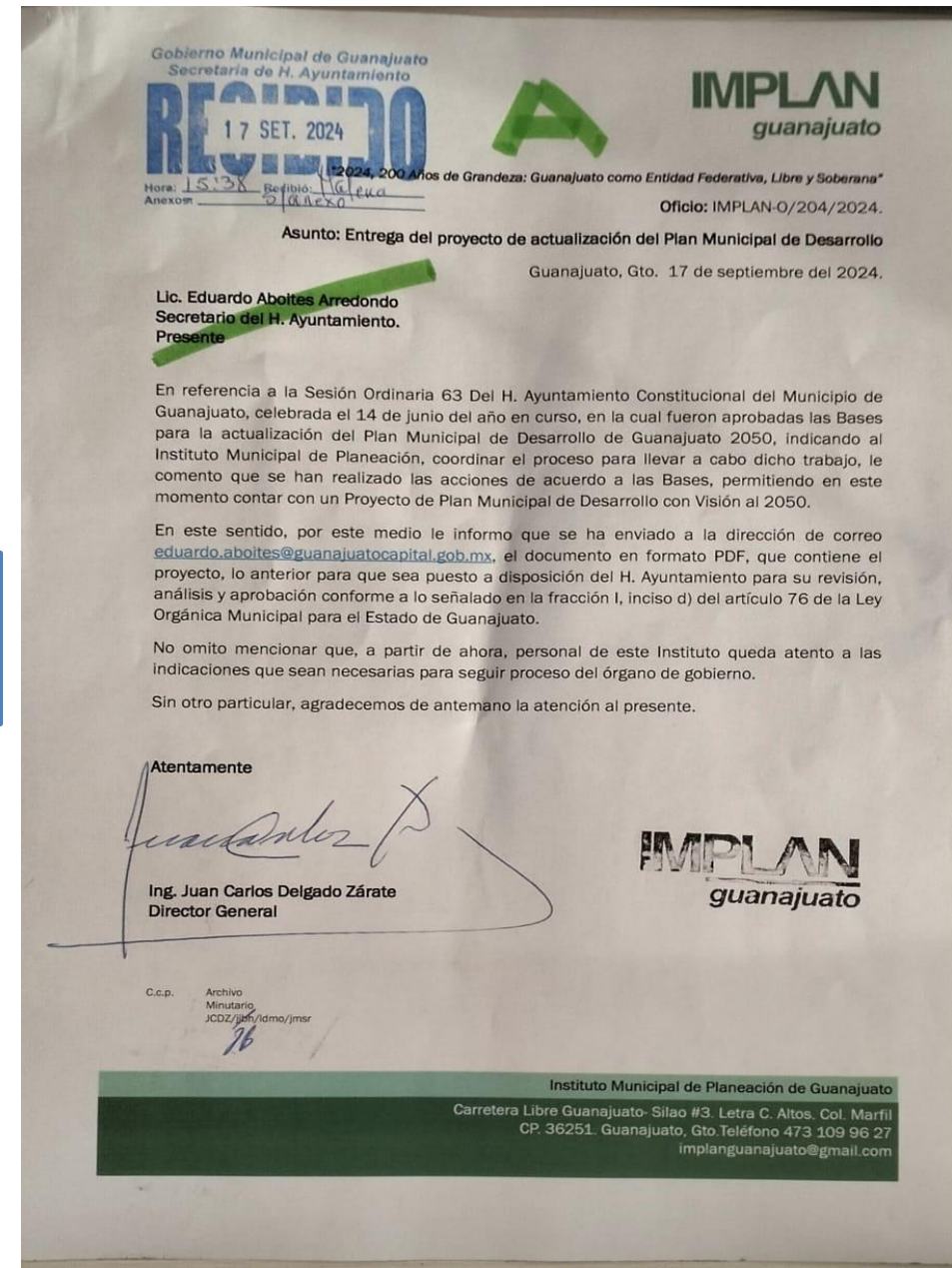
Micrositio publicado para todo público desde el 26 de marzo de 2022  
Actualización a viernes 20 de septiembre de 2024



## 7. Entrega de proyecto PMD 2050



El 17 de septiembre de 2024 mediante el **Oficio: IMPLAN-O/204/20204** se hizo entrega del Proyecto de actualización del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2050.



# Generalidades del documento entregado

## Marco de referencia

### Marco jurídico.

- a) Objetivos del Desarrollo Sostenible, 2030.
- b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- d) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- e) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### Proceso de actualización.



# Generalidades del documento entregado

## Diagnóstico

### **Caracterización del municipio.**

- a) Localización.
- b) Aspectos históricos del municipio
- c) Caracterización en el ámbito municipal (Subsistema natural, medio físico, social, económico)
- d) Impacto del COVID 19
- e) Cumplimiento de los ODS en Guanajuato.

### **Diagnóstico estratégico.**

- a) Temas sociales. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.
- b) Temas económicos. Innovación para una economía sustentable.
- c) Nueva gobernanza.
- d) Entornos regenerativos.

### **Diagnóstico participativo.**

- a) Problemáticas detectadas por la ciudadanía para el proceso de actualización.
- b) Informe del proceso de participación ciudadana y social para la elaboración del PGM 21-24.
- c) Cómo andamos en la calidad de los servicios públicos. Informe de RESULTADOS. Evaluación al Desempeño Municipal sobre la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos. Ejercicio 2022.

# Generalidades del documento entregado

## Prospectiva y diseño de escenarios

- a) Reconocimiento de las tendencias internacionales
- b) Escenarios en el ámbito local

## Visión del desarrollo a 25 años

- a) Imagen objetivo
- b) Visión 2050
- c) Modelo de Desarrollo Territorial Municipal

## Planteamiento estratégico

28 objetivos municipales (Indicadores, metas, estrategias y proyectos o acciones), alineados a los Objetivos del Desarrollo Estatal y a los ODS.

# Generalidades del documento entregado

## Lineamientos para el seguimiento y evaluación

**PRIMERO.-** Como parte de su programa presupuestal para el ejercicio 2025, el Instituto Municipal de Planeación, en su Matriz de Indicadores para Resultados, incluye el Componente 3, Seguimiento e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, alineado con otros instrumentos de planeación y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el cual contiene dos actividades: 3.6 Mecanismo de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2050 y 3.7 Evaluación y diseño del Plan Municipal de Desarrollo GTO 2050.

**SEGUNDO.** - Atendiendo a esta obligación presupuestal, el IMPLAN deberá diseñar, en coordinación con las instancias municipales, la herramienta que más facilite el cumplimiento de los objetivos planteados en el instrumento, una vez que esté sea publicado, identificando las acciones de corto, mediano y largo plazo.

**TERCERO.** - Con la finalidad de contar con un Plan Municipal que observe otros instrumentos de planeación, la herramienta que se elaboré para el seguimiento, deberá alinearse, además del Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo que emita el Gobierno Federal 2024-2030.

**CUARTO.** - Se deberá considerar la participación de la Tesorería y Contraloría Municipal para garantizar el seguimiento del Plan.

**QUINTO.** - Como parte de la evaluación del instrumento, al año de haberse publicado, se considera realizar una evaluación de diseño.

**SEXTO.** - De igual manera, se considera una evaluación de resultados a los tres años de instrumentación del Plan, con la finalidad de hacerlo coincidente con los cambios de administración municipal.

## 8. Seguimiento de nombramiento de Consejeros.



## 9. Asuntos generales



# 10. Clausura

